

DECRETO Nº 13/2006

VISTO: El Oficio Nº 210/2006, remitido de la Intendencia Municipal, solicitando la anuencia de esta Junta para declarar feriado laborable departamental el día 16 de agosto de 2006, al cumplirse los 150 años del nacimiento del Gral. Aparicio Saravia, ante aspiración presentada por el Partido Nacional.-

CONSIDERANDO: El valor histórico de su figura, liderando a su partido en luchas a fines del siglo XIX y principios del XX en pos de valores democráticos y republicanos, que hoy son base de nuestra democracia, lo constituyen en una figura nacional por encima de sectores y partidos.-

ATENTO: a lo expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

-
DECRETA:

ARTICULO 1º). Concedase anuencia a la Intendencia Municipal para declarar feriado laborable departamental el día 16 de agosto de 2006, al cumplirse los 150 años del nacimiento del Gral. Aparicio Saravia.-

ARTICULO 2º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 26 votos.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ RUIZ
Secretario

RODOLFO BARCELO LOPEZ
Presidente